COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACLARACION N° 1

Asunción, 19 JUN 2018

Señores:
Oferentes
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/18 con ID N° 328.878 para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

Al respecto, esta convocante cumple en remitir las consultas recibidas y las respuestas de las mismas, a los efectos de su publicación en la normativa vigente.

Consulta 1:
En el **Pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, LOTE 2 - MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, STORAGE, TAPE BACKUP**, dice:

"Servidores de la marca HP, DELL, IBM, HITACHI, QNAP"

Solicitamos respetuosamente a la convocante, que el lote 2 pueda ser separado por marca/fabricante de cada producto ya que cada representante en el país de dichas marcas solo puede brindar los servicios a la marca que comercializa oficialmente siendo de esta manera la garantía real de que podrá cumplir con dichos requerimientos del pliego de bases y condiciones, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el **PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA** que deben regir las compras públicas – i del **Art. 4 inc b de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del **Art. 20**, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

RESPUESTA 1: El lote 2 no podemos separar porque el parque de servidores y storage se toma como un todo (conjunto de equipos). Se exige que todos los equipos puedan contar con un soporte de mantenimiento, al estar separando el MH tiene el riesgo que para algunos servidores de marcas especificas no se presenten proveedores, por lo tanto, se solicita respetuosamente remitirse a lo solicitado en el PBC.

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACLARACION N° 1

Consulta 2:
En el **Pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, LOTE 2 - MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, STORAGE, TAPE BACKUP**, dice:

Servidores de la marca DELL:
SERVIDOR DELL POWEREDGE R720
SERVIDOR DELL POWEREDGE R530
SERVIDOR DELL POWEREDGE 2950
SERVIDOR DELL POWEREDGE 2900
SERVIDOR DELL POWEREDGE 1950
SERVIDOR DELL POWEREDGE 1850
SERVIDOR DELL POWER EDGE 2850
DELL POWER EDGE R710

Solicitamos respetuosamente a la convocante, que puedan indicar claramente los códigos de Servicie Tag (Número de Serie) de cada equipo DELL a fin de poder corroborar la disponibilidad de partes con el fabricante para así garantizar a la convocante los servicios exigidos en el pliego de bases y condiciones, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.

RESPUESTA 2: Solicitamos respetuosamente a la empresa que con la marca y modelo se pueda corroborar la disponibilidad de las partes.

Consulta 3
En el **Pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, LOTE 2 - MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, STORAGE, TAPE BACKUP**, dice:

Servidores de la marca DELL:
SERVIDOR DELL POWEREDGE R720
SERVIDOR DELL POWEREDGE R530
SERVIDOR DELL POWEREDGE 2950
SERVIDOR DELL POWEREDGE 2900
SERVIDOR DELL POWEREDGE 1950
SERVIDOR DELL POWEREDGE 1850
SERVIDOR DELL POWER EDGE 2850
DELL POWER EDGE R710

Solicitamos respetuosamente a la convocante, que indique claramente la ubicación y el sitio donde se encuentran los equipos a los cuales se les deben realizar la cobertura de los servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACLARACION N° 1

RESPUESTA 3: Los equipos están distribuidos en los Datacenter de Economía, Catastro, Dirección Administrativa, Dirección Anticorrupción y Abogacía, todo en el Microcentro de Asunción.

Consulta 4
En el **Pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, PLANILLA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS**, para los siguientes lotes:

LOTE 1 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA
LOTE 2 - MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, STORAGE, TAPE BACKUP
LOTE 3 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
LOTE 4 - MANTENIMIENTO DE UPS

Observamos en cada uno de estos Lotes, una variedad de fabricantes y marcas para los cuales se solicita que el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, que la totalidad de los Ítems objeto del presente llamado, puedan ser separados en Lotes, teniendo en cuenta la marca o fabricante ya que cada oferente o partner de la marca en el país solo puede brindar los servicios de mantenimiento a la marca que comercializa. De esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – del **Art. 4 inc b de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del **Art. 20**, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

RESPUESTA 4: No podemos separar porque el parque de equipos ya están separados por lote según todo el conjunto de equipos. Se exige que todos los equipos puedan contar con un soporte de mantenimiento, al estar separando por marca el MH tiene el riesgo que para algunos equipos de marcas especificas no se presenten proveedores, por lo tanto, se solicita respetuosamente remitirse a lo solicitado en el PBC.

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT. 417-416
EMAIL: UOC@HACIENDA.GOV.PY

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACLARACION N° 1

Consulta 5

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", CONSIDERACIONES GENERALES, dice:

"Los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo serán ejecutados en las oficinas del Ministerio de Hacienda."

Y más abajo, dice:

"Cada dependencia a través de su departamento de informática y/o Áreas Administrativas responsables podrán nombrar uno o varios "Supervisores" del servicio de mantenimiento y reparación de Hardware"

Entendemos que los equipos se encuentran distribuidos en las distintas dependencias del Ministerio de Hacienda en todo el Paraguay, por lo que de ser correcta nuestra apreciación, solicitamos a la convocante la lista de sitios o dependencias donde se encuentran cada uno de los equipos a los cuales se les deben realizar la cobertura de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo. De esta forma se podrá realizar una mejor valoración de los costos y servicios solicitados y los oferentes podrán participar en igualdad de condiciones.

RESPUESTA 5: Los equipos están distribuidos en los Datacenter y oficinas de la DGIC, Economía, Catastro, Dirección Administrativa, Dirección Anticorrupción y Abogacía, todo en el Microcentro de Asunción.

Consulta 6

En el **Pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, PLANILLA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS**, para los siguientes lotes:

LOTE 1 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA
LOTE 2 - MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, STORAGE, TAPE BACKUP
LOTE 3 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
LOTE 4 - MANTENIMIENTO DE UPS

Solo observamos que se proporcionan los siguientes datos:

"Ítem; DESCRIPCIÓN; U. de medida; PRESENTACIÓN; CANTIDAD"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda proveer también los códigos correspondientes al Service Tag de la totalidad de los equipos que corresponden a las PCs, Notebooks, Servidores, Storage y Tape Backup a fin de poder corroborar la disponibilidad de partes con cada uno de los fabricantes y así poder garantizar a la convocante los servicios exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACLARACION N° 1

RESPUESTA 6: Solicitamos respetuosamente a la empresa que con la marca y modelo se pueda corroborar la disponibilidad de las partes.

CONSULTA 7

En el Pliego de bases y condiciones, **SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, LOTE 3 - LOTE 3 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**, dice:

"ITEM 1:1 CISCO ROUTER 3925
ITEM 2: SWITCH CATALYST 3950
ITEM 3: SWITCH CATLYST 4503
ITEM 4: 4 ASA 5520
ITEM 5: ExtremeXOS Summit X350"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el LOTE 3 pueda ser separado por marca/fabricante de cada producto ya que cada representante en el país de dichas marcas solo puede brindar los servicios a la marca que comercializa oficialmente siendo de esta manera la garantía real de que podrá cumplir con dichos requerimientos del pliego, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma ley, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

RESPUESTA 7: El lote 3 no podemos separar porque el parque de equipos de comunicación se toma como un todo (conjunto de equipos). Se exige que todos los equipos puedan contar con un soporte de mantenimiento, al estar separando el MH tiene el riesgo que para algunos equipos de comunicación de marcas especificas no se presente proveedores, por lo tanto, se solicita respetuosamente a remitirse a lo solicitado en el PBC.

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACLARACION N° 1

CONSULTA 8

En el Pliego de bases y condiciones, **SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, LOTE 3 - LOTE 4 - MANTENIMIENTO DE UPS**, dice:

"ITEM 1:1 UPS SANTAK
ITEM 2: UPS APC SURF 10000
ITEM 3: UPS APC SMART RT5000
ITEM 4: UPS FORZA SENIOR
ITEM 5: PS EATON BLADEUPS12I
ITEM 6: UPS EATON BLADEUPS E8M
ITEM 7: UPS ETN
ITEM 8: UPS WELI 10 KVA
ITEM 9: PS APC BACK-UPS650VA
ITEM 10: UPS EATON 12KVA
ITEM 11: UPS TRIPP LITE 10 KVA RACKEABLES
ITEM 12: UPS AROS SENTINEL 5 PLUS
ITEM 13: UPS KEHUA TECH KR1000
ITEM 14: UPS EATON 700VA
ITEM 15: UPS EATON"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el LOTE 4 pueda ser separado por marca/fabricante de cada producto ya que cada representante en el país de dichas marcas solo puede brindar los servicios a la marca que comercializa oficialmente siendo de esta manera la garantía real de que podrá cumplir con dichos requerimientos del pliego, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma ley, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

RESPUESTA 8: El lote 4 no podemos separar porque el parque de UPS se toma como un todo. Se exige que todas las UPS puedan contar con un soporte de mantenimiento, al estar separando el MH tiene el riesgo que para algunos equipos de marcas especificas no se presenten proveedores, por lo tanto, se solicita respetuosamente a remitirse a lo solicitado en el PBC.

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACLARACION N° 1

CONSULTA 9

En el Pliego de bases y condiciones, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, LOTE 4 - MANTENIMIENTO DE UPS**, dice:

ITEM 1:1 UPS SANTAK
ITEM 2: UPS APC SURF 10000
ITEM 3: UPS APC SMART RT5000
ITEM 4: UPS FORZA SENIOR
ITEM 5: PS EATON BLADEUPS12I
ITEM 6: UPS EATON BLADEUPS E8M
ITEM 7: UPS ETN
ITEM 8: UPS WELI 10 KVA
ITEM 9: PS APC BACK-UPS650VA
ITEM 10: UPS EATON 12KVA
ITEM 11: UPS TRIPP LITE 10 KVA RACKEABLES
ITEM 12: UPS AROS SENTINEL 5 PLUS
ITEM 13: UPS KEHUA TECH KR1000
ITEM 14: UPS EATON 700VA
ITEM 15: UPS EATON"

Solicitamos respetuosamente a la convocante indique claramente la Ubicación y el Lugar donde se encuentran instalados los equipos a los cuales se les deben realizar la cobertura de servicio de mantenimiento, sean estas en la Capital o en el interior del país, de manea a ofertar correctamente conforme a los requerimientos de la convocante.

RESPUESTA 9: Los equipos están distribuidos en los Datacenter de Economía y Catastro todo en el Microcentro de Asunción.

Atentamente.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO, RES. D.A N° 578/2017
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY